



Municipalidad de Gral. Ramírez

Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 128 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 15/2023**, conf. Decreto Municipal N° 112/2023 de fecha 10/04/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto la adquisición de 4.000 litros de gas oíl calidad premium, 4.000 litros de gas oil común y 3.000 litros de nafta super, para el funcionamiento de maquinaria y vehículos municipales;

Que, se cursaron invitaciones a: "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y, "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", a fin de presentar ofertas, recibándose las mismas por parte de todos los proveedores invitados;

Que, según surge de la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y tomando en consideración el presupuesto oficial y demás condiciones de la convocatoria, no resulta conveniente adjudicar la totalidad de los combustibles a un único oferente, dado que con ello se supera el presupuesto oficial establecido;

Que, de acuerdo a la Planilla citada en el apartado anterior, el proveedor "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda." presentó la oferta de mayor conveniencia respecto del combustible gas oíl común y premium, y el proveedor "Marcelo Gottig y Cía. S.A." presentó la oferta más conveniente en relación al combustible nafta super, por tratarse de las ofertas de menor precio y que, además, se ajustan al presupuesto oficial;

Que, por todo lo expuesto y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros adjunta, se procede a la adjudicación por ítems del presente concurso;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N°15/2023** a los siguientes oferentes, por tratarse de las ofertas que se ajustan a los intereses de la Municipalidad, a saber:

- 4.000 litros de gas oíl calidad premium y 4.000 litros de gas oil común, a "**Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.**", quien cotizó a un

precio total de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$2.260.000,00)**;

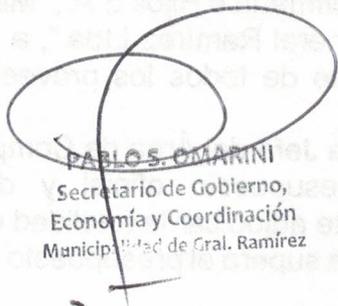
- 3.000 litros de nafta super "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", quien cotizó a un precio total de **PESOS SEISCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$654.000,00)**;

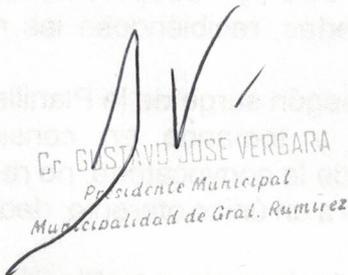
Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 27 de Abril de 2023.-


PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

DECRETA